



**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

Huancabamba, 31 de julio de 2019.

**OFICIO N° 299-2019-OCI/MPH**

**Señor:**  
**Ismael Huayama Neira**  
**Alcalde Provincial**  
**Municipalidad Provincial de Huancabamba**

RECEBIDO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
31 JUL 2019  
3712  
N.º 3712  
V. S. S. / 2019  
V. S. S. / 2019

**PRESENTE**

Asunto : Remite Informe n.º 016-2019-OCI/0451.

Ref. : R.C. N° 088-2019-CG, aprueba PAC 2019, publicada el 8 de marzo de 2019.

Es grato dirigirme a usted, para remitir a su despacho el Informe de: "Implementación, seguimiento y evaluación de las acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultáneo", que comprende el período de enero a junio de 2019, en cumplimiento al Plan Anual de Control aprobado con documento de la referencia, para la implementación de las recomendaciones, debiendo dar cumplimiento al OCI de las acciones o medidas adoptadas.

Es Propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
CPCC. Jorge Ramirez Ruidias  
Jefe de Organismo de Control Institucional  
C/O. 0451

Va: 08 folios útiles

C.C:  
Asesora  
JR-omrjs



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME N° 016-2019-OCI/0451**

**SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2019-007**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUANCABAMBA**

**HUANCABAMBA – HUANCABAMBA – PIURA**

**“IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA  
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE  
LOS INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL  
SIMULTÁNEO**

**PERIODO: ENERO A JUNIO DE 2019**

**PIURA – PERU**





**INFORME N.º 016-2019-OCI/0451**

**IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA  
LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE  
OPERATIVOS DE CONTROL SIMULTÁNEO  
ENERO A JUNIO 2019**

**INDICE**

	<b>Página n.º</b>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. COMENTARIOS	2
III. CONCLUSIONES	5
IV. RECOMENDACIONES	6







**INFORME N.º 016-2019-OCI/0451**

**“IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL SIMULTÁNEO”**

**PERIODO ENERO A JUNIO 2019**

**I. INTRODUCCIÓN**

**1. ORIGEN**

El presente servicio relacionado ha sido elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Control para el año 2019 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, aprobado con Resolución de Contraloría N.º 088-2019-CG, publicada el 08 de marzo de 2019; signado en el Sistema de Control Gubernamental con el código n.º 2-0451-2019-007, y lo dispuesto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “**Servicio de control simultáneo**” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de abril de 2019; que regula el Control Simultáneo.

**2. OBJETIVO**

El objetivo del presente servicio de control relacionado consiste en determinar el estado situacional de las acciones adoptadas por la Municipalidad Provincial de Huancabamba para la implementación de recomendaciones formuladas en los informes de operativos de control simultáneo por la Contraloría General y/o Órgano de Control Institucional, hasta que los riesgos hayan sido mitigados y dar cuenta de los resultados a la Contraloría General de la República.

**3. ALCANCE**

El servicio de control relacionado “**implementación, seguimiento y evaluación de las acciones para la implementación de recomendaciones de los informes de operativos de control simultáneo**”, es el resultado del seguimiento a las acciones adoptadas por la Entidad con el propósito de mitigar o superar los riesgos y la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control simultáneo.

El periodo del seguimiento por el OCI, está comprendido de 02 de enero de 2019 al 28 de junio de 2019.





#### 4. BASE LEGAL

- Ley n.º 27785 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, vigente desde el 24 de julio de 2002.
- Resolución de la Contraloría n.º 115-2019 CG, aprueba la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", de 28 de marzo de 2019.
- Resolución de Contraloría n.º 088-2019-CG, aprueba el Plan Anual de Control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, vigente desde el 08 de marzo de 2019.

#### II. COMENTARIOS

- Entre lo establecido en la Directiva N° 002-2019-CG-NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada por Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, vigente desde el 1 de abril de 2019:

##### El numeral 6.3.9.

"(...)

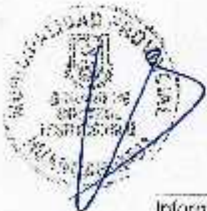
*El Titular de la entidad, el responsable de la dependencia y demás servidores que aquellos designen, elaboran un Plan de Acción ..... respecto a las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe producto de alguna de las modalidades del Control Simultáneo. El plazo para la implementación del Plan de Acción es de tres (3) meses*

*El seguimiento, evaluación y registro de las acciones preventivas y correctivas, se realiza en la forma y plazos siguientes:*

*i) El Titular de la entidad, el responsable de la dependencia o el servidor designado, remite al OCI correspondiente el Plan de Acción en un plazo máximo de diez (10) días hábiles ...*

*ii) El Titular de la entidad o responsable de la dependencia, debe comunicar al OCI en un plazo no mayor de (5) días hábiles, las acciones correctivas y preventivas implementadas, acompañando el sustento respectivo.*

*iii) Sin perjuicio de la comunicaciones remitidas respecto a las acciones adoptadas, el titular de la entidad o responsable de la dependencia informa al OCI de forma trimestral y acumulativa, respecto a los avances en la implementación de las acciones preventivas o correctivas en los diversos planos de acción. Los trimestres se contabilizan desde el mes de enero de*







cada año, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de finalizado cada trimestre.

(...)

- Para elaborar el presente informe se efectuó la de los documentos remitidos por las diferentes áreas de la Entidad encargadas de mitigar o superar los riesgos de los informes de control simultaneo.; asimismo se verificó la base de datos del Sistema de Control Gubernamental - SAGU WEB, al 28 de junio de 2019, encontramos lo siguiente:

## 2.1 INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 008-2018-OCI/0451-AS OPERATIVO "BUEN USO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES" (ARQUEO DE FONDOS)

Número de Informe de Control Simultaneo	008-2018-OCI/0451-AS 27/09/2018	
Modalidad del Servicio de Control Simultaneo	Acción Simultanea	
Titular de la Entidad	Ismael Huayama Neira	
<b>RIESGO</b>	<b>ACCIONES ADOPTADAS</b>	<b>ESTADO DEL RIESGO AL 28 DE JUNIO DE 2019</b>
<b>1 RIESGO</b> Que la falta de normas internas para regular los procedimientos de recaudación, depósito y uso de los ingresos recaudados genera el riesgo de no garantizar el cumplimiento de las funciones de los servidores responsables y el destino y uso de los fondos públicos.	Sin Plan de Acción	Sin Acciones
<b>2 RIESGO MAS GRAVE</b> Que los fondos sean utilizados temporalmente e indebidamente; así como, de sustracción, robo, perdida afectando la economía de la Entidad.	Sin Plan de Acción	Sin Acciones

Elaborado por: OCI  
Fuente: Informe N° 008-2018-OCI/0451-AS

## 2.2 INFORME DE ACCION SIMULTANEA N° 001-2019-OCI/0451-AS -BUEN USO DEL GASTO PÚBLICO - DEVENGADOS

Número de Informe de Control Simultaneo	001-2019-OCI/0451-AS	
Modalidad del Servicio de Control Simultaneo	Acción Simultanea	
Titular de la Entidad	Ismael Huayama Neira	
<b>RIESGO</b>	<b>ACCIONES ADOPTADAS</b>	<b>ESTADO DEL RIESGO AL 28 DE JUNIO DE 2019</b>
Que los recursos públicos de la Municipalidad sean utilizados inadecuadamente por los funcionarios responsables, al no haberse acreditado debidamente ni la entrega o salida del bien.	Con Plan de Acción	En Proceso (Plazo para adoptar acciones 30/05/2019)



Informe n.º 016-2019-OCI/0451. "IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL SIMULTANEO"

Período: Fnem - Junio 2019



así como su utilización a favor de los intereses de la Entidad.

Elaborado por: OCI  
Fuente: Informe N° 001-2019-OCI/0451-AS

### 2.3 INFORME N° VISITA PREVENTIVA N° 272-2019-CG/L420-VP – SERVICIO DE RECOJO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS”

Seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por la entidad para mitigar o superar los riesgos comunicados como resultado de las recomendaciones de los informes de operativos de control simultaneo		
Entidad	Municipalidad Provincial de Huancabamba	
Número de Informe de Control Simultaneo	272-2019-CG/L420-VP	
Modalidad del Servicio de Control Simultaneo	Acción Simultanea	
Titular de la Entidad	Ismael Juayama Neira	
<b>RIESGO</b>	<b>ACCIONES ADOPTADAS</b>	<b>ESTADO DEL RIESGO AL 28 DE JUNIO DE 2019</b>
<b>CASO 1</b> Que la Municipalidad Provincial de Huancabamba no garantiza el servicio de recolección, transporte y disposición final de manera eficiente	Con Plan de Acción	Mitigado
<b>CASO 2</b> Que, la Municipalidad Provincial de Huancabamba no garantiza el servicio de manera continua, regular, permanente y obligatoria afectando a la calidad y cobertura en toda la jurisdicción.	Con Plan de Acción	Mitigado
<b>CASO 3</b> La situación expuesta, pone en riesgo a la Entidad pues no tendría cobertura ante la ocurrencia de tránsito, con los sobre costos que esto acarrea.	Con Plan de Acción	En Proceso (Plazo para adoptar acciones 30/06/2019)
<b>CASO 4</b> La situación expuesta, genera el riesgo de afectar la salud y seguridad del personal de la Entidad y posibles contingencias laborales	Con Plan de Acción	En Proceso (Plazo para adoptar acciones 30/06/2019)
<b>RECOMENDACIÓN</b>		
Hacer de conocimiento del titular de la entidad los riesgos identificados como resultado de la visita de control efectuada, con la finalidad de que implemente las medidas preventivas pertinentes, que mitiguen o superen los riesgos comentados en el numeral IV del presente informe.	Sin Plan de Acción	Sin Acciones

Elaborado por: OCI  
Fuente: Informe N° 272-2019-CG/L420-VP



Informe n.° 019-2019-OCI/0451: "IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL SIMULTANEO"

Período: Enero - Junio 2019.



**2.4 INFORME DE VISITA DE CONTROL n.º 1394-2019-CG/GRPI-SVC****SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA**

Seguimiento y evaluación de las acciones realizadas por la entidad para mitigar o superar los riesgos comunicados como resultado de las recomendaciones de los informes de operativos de control simultaneo		
<b>Entidad</b>	Municipalidad Provincial de Huancabamba	
<b>Número de Informe de Control Simultaneo</b>	1394-2019-CG/GRPI-SVC	
<b>Modalidad del Servicio de Control Simultaneo</b>	Visita de Control	
<b>Titular de la Entidad</b>	Ismael Huayama Neira	
<b>CONSECUENCIA</b>	<b>ACCIONES ADOPTADAS</b>	<b>ESTADO DEL RIESGO AL 28 DE JUNIO DE 2019</b>
La situación expuesta limita la organización, planificación e implementación oportuna de mecanismos de vigilancia, poniendo en riesgo los objetivos de la función y finalidad de la seguridad ciudadana.	Sin Plan de Acción	Sin Acciones
La situación Advertida, afectaría la transparencia y la publicidad de los actos y las actividades que realiza la Municipalidad en materia de seguridad ciudadana.	Sin Plan de Acción	Sin Acciones
La situación expuesta limita la activa participación de la ciudadanía en acciones de prevención de la violencia y delitos, afectando el logro de los objetivos del servicio y finalidad de la seguridad ciudadana.	Sin Plan de Acción	Sin Acciones
<b>RECOMENDACIONES</b>		
Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente informe de Visita de Control al Servicio de Seguridad Ciudadana realizada por la Municipalidad Provincial de Huancabamba, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del servicio, el resultado o el logro de los objetivos de las políticas establecidas para la seguridad ciudadana.	Sin Plan de Acción	Sin Acciones
Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe de Visita de Control	Sin Plan de Acción	Sin Acciones

Elaborado por: OCI

Fuente: Informe N° 1394-2019-CG/GRPI-SVC



Informe n.º 016-2019-OCI/0451: "IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE OPERATIVOS DE CONTROL SIMULTANEO"

Período: Enero -- Junio 2019.





### 3 CONCLUSIONES

Conforme a la información verificada y evaluada, se emiten las siguientes conclusiones:

1. En el periodo evaluado se tienen diez (10) riesgos detectados y tres recomendaciones de los informes de acción simultánea, visita de control, y visita preventiva, los cuales muestran que se encuentran sin Plan de Acción, y en el siguiente estado: "Sin Acciones".
2. Asimismo se puede evidenciar que se ha detectado tres (3) riesgos en los informes de acción simultánea, visita de control, y visita preventiva, que muestran que tienen Plan de Acción y se encuentra vencidos.
3. Durante el periodo evaluado solo hay dos riesgos que han sido mitigados, quedando ocho (08) riesgos por mitigar y 03 recomendaciones por implementar.

### 4 RECOMENDACIONES

Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, en merito a los comentarios y conclusiones expuestas:

1. Disponer que los funcionarios responsables de la implementación de las acciones preventivas y correctivas las cumplan con elaborar el Plan de Acción, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.  
**(Conclusión 1)**
2. Disponer mediante documento a los funcionarios y servidores designados adoptar las acciones orientadas a mitigar los riesgos establecidos orientando sus acciones al logro de los objetivos de eliminar en su integridad los aludidos riesgos, asimismo reprogramar su Plan de Acción.  
**(Conclusión 2)**
3. Disponer la publicación del informe en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

Huancabamba, 31 julio 2019.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
.....  
OPCC: Jorge Ramírez Ruidias  
Jefe de Organismo de Control Institucional  
CCO. GER. 0451